

ACTA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
25 de agosto de 2012

Reunidos en Cabañas a las 11.30 horas, en 2ª convocatoria por no existir quórum suficiente en la primera, se constituye la Asamblea con la asistencia de 119 socios de número presentes, y 242 socios de número representados. Asiste la Junta Directiva en pleno.

El Presidente da comienzo a la Asamblea General Extraordinaria, con el siguiente Orden del Día:

1. Votación y aprobación, si procede, de la constitución de hipoteca sobre el Edificio Social e instalaciones del Club Marítimo La Penela.
2. Votación y aprobación, si procede, para autorizar a la Junta Directiva para solicitar y formalizar un crédito/préstamo bancario hipotecario, o de cualquier otro tipo, con Nova Galicia Banco u otra entidad financiera para la realización de la obra de "Conservación y Mantenimiento de la cocina y pista de baile" hasta el límite de 600.000 € (seiscientos mil euros).

De la exposición del Presidente sobre los puntos a tratar en esta Asamblea Extraordinaria, cabe resaltar los siguientes puntos:

- Recuerda el Presidente que tiene un mandato de la Asamblea General Ordinaria de 2009 para ejecutar las obras del proyecto y para poder hipotecarse hasta 800.000 €. Asunto éste que se ratifico en las Asambleas Generales Ordinarias de 2010 y 2011, con mayorías cualificadas suficientes.
- Que por ese mandato, la Junta Directiva lleva 3 ejercicios trabajando en este proyecto que no está ejecutado solo por el retraso en la tramitación de licencias y permisos. Pero que bien pudiera estarlo si estos trámites no fueran tan lentos.
- Que lo que se solicita en esta Asamblea Extraordinaria es un formalismo que pide el banco, bien entendido que la aprobación del proyecto y su forma de financiación es de 2009, como ya se ha dicho.
- Recalca el Presidente, que la financiación total de proyecto solo afecta en 75 €/año por socio de número durante 15 años, de los que ya llevamos 2 pagados.
- Indica el Presidente, que la no aprobación de los puntos de esta Asamblea Extraordinaria solo afecta a la forma de financiación y no a la ejecución de las obras del proyecto, pues solo otro mandato expícito de la Asamblea puede quitar validez al acuerdo adoptado en 2009.
- Sin dejar de recalcar que la financiación mediante la hipoteca es necesaria para la ejecución las obras por del mandato que tiene esta Junta Directiva, el Presidente se hace eco de situación actual y de la sensibilidad mostrada por algunos socios. Anuncia que la Junta Directiva se compromete a hacer las obras por fases. En una primera la cocina y el mesón, y al cabo de dos o tres años, abordar las mejoras en la pista de baile.

- Por todo ello, el Presidente solicita que voten a favor de las 2 propuestas, para que el proceso de ejecución de las obras siga su trámite normal, con el compromiso de realizar las obras en 2 fases y de adaptar la solicitud de hipoteca a las cuantías necesarias en cada una de las fases citadas..

A su terminación, y según lo previsto en el Orden del Día, la Junta Directiva propone el nombramiento de D. Santiago Avanzini González-Llanos y de Manuel Garaizábal como Interventores, lo que es aprobado por unanimidad por la Asamblea.

A continuación se procede a la votación de los asuntos enunciados en el Orden del Día.

En el apartado 1 del Orden del Día.

La Junta Directiva propone la adopción del siguiente acuerdo, que es leído por el Secretario:

“Aprobar la constitución de hipoteca sobre le Edificio Social del Club, y sus instalaciones, sito en la Playa de la Magdalena, calle O´Cantiño número 1, 15621, Cabañas, La Coruña, para responder de la financiación total o parcial de la obra “Conservación y Mantenimiento de la cocina y pista de baile” cuya realización ha sido aprobada por la Asamblea General del 14 de agosto de 2009”

Sometida la cuestión a votación por el Presidente, se obtiene el siguiente resultado:

Total Votos emitidos: 361

Votos a favor: 215 (59,6%)

Votos en contra: 142 (39,3%)

Abstenciones: 4 (1,1%)

Toda vez que no se alcanza la mayoría cualificada prevista en el Artículo 19 de los Estatutos Sociales ya que los votos afirmativos no superan los 2/3 de los presentes o representados, el acuerdo queda rechazado según la votación expresada.

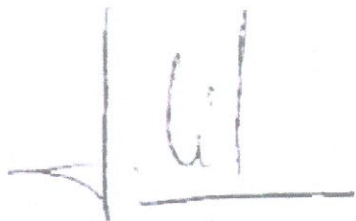
Interviene el Presidente para decir que con los resultados obtenidos en el apartado 1 del Orden del Día, no es necesario abordar el apartado 2, a lo que la Asamblea accede por unanimidad.

Asimismo el Presidente anuncia que, a la vista de los resultados obtenidos en la votación, convocará una Asamblea General Extraordinaria en otoño, en lugar por definir, para la elección de Presidente.

Para finalizar, el Presidente agradece a todos su presencia y la paciencia demostrada durante los penosos trámites necesarios para poder llevar a cabo, de forma legal, esta Asamblea.

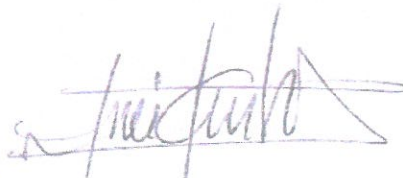
Sin más asuntos que tratar, el Presidente levantó la Asamblea a las 15:00 horas, agradeciendo a todos su presencia.

El Secretario



D. Julio García-Mina Cabredo

El Presidente



D. José Frutos Ruiz

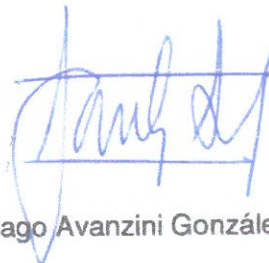
El Interventor



D. Manuel Garaizábal Fontenla



El Interventor



D. Santiago Avanzini González-Llanos